



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-019/2024, SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 12 de junio del 2024, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de las Unidades Requiriente y Usuarias, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes, siendo estos los siguientes:

- KORE MTY, S.A. DE C.V.
- RENE LEÓN GUERRERO.
- DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la C. Rosa Lilia Magdalena Ríos Hernández, Coordinadora de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Integral de la Secretaría de Igualdad e Inclusión y el C. José Sierra González, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de la Estrategia Ruta de Protección Social para la Atención de la Pobreza de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, mismo que se anexa a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona física RENÉ LEÓN GUERRERO, para la partida 14 y 15, SE DESECHA SU PROPUESTA, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos

Página 1 de 7



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon



y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, toda vez que dentro de los catálogos presentados por el participante no cumple con lo siguiente:

Respecto a la partida 14. Barra de equilibrio, toda vez que en la ficha técnica solicita una altura máxima del piso de 50 cm y el participante propone una barra de equilibrio de 80 cm, lo cual no cumple con la medida requerida para ser funcional para las clases impartidas a los beneficiarios en el Centro Comunitario.

Respecto a la partida 15. Barras asimétricas, toda vez que en la ficha técnica solicita la barra de 3 mts y 50 cm de largo y el participante en su catálogo no especifica el largo de la barra, lo cual no cumple con la medida requerida para ser funcional para las clases impartidas a los beneficiarios en el Centro Comunitario.

En lo que respecta a la propuesta técnica presentada por la persona moral **DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 6, 7 y 17, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, toda vez que dentro de la ficha técnica presentada por el participante no cumple con lo siguiente:

Respecto a la partida 1. Cama de masaje, toda vez que en la ficha técnica solicita 73" x 28" (largo con reposacabezas instalado: 83") / altura (ajustable): 25.5" a 33.5" / mesa plegada/ cerrada: 37 "x 28 x 7 " / salidas tubulares para reposacabezas (8.5" de distancia en el centro de salida) / peso de la mesa: 30 lbs/ 400 lbs capacidad de peso de trabajo y el participante en su propuesta únicamente señala la altura de la cama entre 60 cm hasta 82 cm de altura, lo cual no cumple con la información para ser sujeta a evaluación.

Respecto a la partida 6. Pelota medicinal para ejercicio de 3 kilos, toda vez que en la ficha técnica solicita relleno de arena y el participante en su ficha técnica no especifica el tipo de relleno, lo cual no cumple para ser sujeta a evaluación.

Respecto a la partida 7. Pelota medicinal para ejercicio de 5 kilos, toda vez que en la ficha técnica solicita relleno de arena y el participante en su ficha técnica no especifica el tipo de relleno, lo cual no cumple para ser sujeta a evaluación.

Respecto a la partida 17. Tablero acrílico, toda vez que en la ficha técnica solicita 1.80mts x 1.50 mts y el participante propone de 180cms x 105 cm, lo cual no cumple con la medida requerida para ser funcional para las clases impartidas a los beneficiarios en el Centro Comunitario.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona física **RENÉ LEÓN GUERRERO** para las partidas 14 y 15 así como a la persona moral denominada **DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 6, 7 y 17, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; s) Si del Análisis de las propuestas Técnicas realizado por LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUERENTE Y LAS UNIDADES USUARIAS, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica.; y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**





En relación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes KORE MTY, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, y 17, RENÉ LEÓN GUERRERO, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 y DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V. para las partidas 2, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 16 se determina que **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral KORE MTY, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, y 17:

PARTIDA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Cama de Masaje	\$6,210.00	\$6,210.00
2	1434	Tapete para ejercicio para piso de foamy grueso	\$155.00	\$222,270.00
3	1000	Piso tatami deportivo armable	\$990.00	\$990,000.00
4	20	Balón de basquetbol de hule natural color naranja moldeado, medida # 7.	\$800.00	\$16,000.00
5	20	Balón de voleibol	\$800.00	\$16,000.00
6	10	Pelota medicinal para ejercicio de 3 kilos.	\$1,239.00	\$12,390.00
7	10	Pelota medicinal para ejercicio de 5 kilos	\$1,729.00	\$17,290.00
8	10	Pelota para practicar yoga	\$483.00	\$4,830.00
9	20	Par de ligas de resistencia	\$250.00	\$5,000.00
10	20	Mancuernas de 2 lbs (pares)	\$210.00	\$4,200.00
12	3	Área de luchas asociadas en rollo	\$404,000.00	\$1,212,000.00
13	5	Barra de equilibrio: una viga de 5.00 mts. de largo por 10 cm de ancho , soportada por dos bases que permiten su graduación a diferentes niveles de altura ,la altura máxima del piso es 125 cm. toda la superficie de la viga es amortiguada.	\$45,000.00	\$225,000.00
14	5	Barra de equilibrio: una viga de 5.00 mts. de largo x 10 cm de ancho, soportada por dos bases que permites su graduación a diferentes niveles de altura máxima del piso 50 cm. toda superficie de la viga es amortiguada.	\$24,300.00	\$121,500.00
15	5	Barras asimétricas.	\$74,250.00	\$371,250.00



16	5	Mesa de tenis: mesa de ping pong para exterior e interior plegable.	\$18,225.00	\$91,125.00
17	10	Tablero de acrílico para basquetbol.	\$16,065.00	\$160,650.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$3,475,715.00
* IVA 16%			I.V.A.	\$556,114.40
*La adjudicación será por partidas.			TOTAL	\$4,031,829.40

Propuesta económica presentada por la persona física RENÉ LEÓN GUERRERO, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17:

PARTIDA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Cama de Masaje	\$2,464.00	\$2,464.00
2	1434	Tapete para ejercicio para piso de foamy grueso	\$188.27	\$269,972.01
3	1000	Piso tatami deportivo armable	\$385.00	\$385,000.00
4	20	Balón de basquetbol de hule natural color naranja moldeado, medida # 7.	\$924.00	\$18,480.00
5	20	Balón de voleibol	\$924.00	\$18,480.00
6	10	Pelota medicinal para ejercicio de 3 kilos.	\$1,093.40	\$10,934.00
7	10	Pelota medicinal para ejercicio de 5 kilos	\$1,386.00	\$13,860.00
8	10	Pelota para practicar yoga	\$385.00	\$3,850.00
9	20	Par de ligas de resistencia	\$462.00	\$9,240.00
10	20	Mancuernas de 2 lbs (pares)	\$462.00	\$9,240.00
11	2	Jaula de bateo 4 mts. de ancho por 5 mts de altura y 16 mts de largo (no incluye pasto sintético).	\$23,870.00	\$47,740.00
12	3	Área de luchas asociadas en rollo	\$616,000.00	\$1,848,000.00
13	5	Barra de equilibrio: una viga de 5.00 mts. de largo por 10 cm de ancho , soportada por dos bases que permiten su graduación a diferentes niveles de altura ,la altura máxima del piso es 125 cm. toda la superficie de la viga es amortiguada.	\$43,312.50	\$216,562.50
16	5	Mesa de tenis: mesa de ping pong para exterior e interior plegable.	\$23,870.00	\$119,350.00
17	10	Tablero de acrílico para basquetbol.	\$13,860.00	\$138,600.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$3,111,772.51
* IVA 16%			I.V.A.	\$497,883.60
*La adjudicación será por partidas.			TOTAL	\$3,609,656.11





Propuesta económica presentada por la persona moral DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V. para las partidas 2, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 16:

PARTIDA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1434	Tapete para ejercicio para piso de foamy grueso	\$400.00	\$573,600.00
4	20	Balón de basquetbol de hule natural color naranja moldeado, medida # 7.	\$500.00	\$10,000.00
5	20	Balón de voleibol	\$900.00	\$18,000.00
8	10	Pelota para practicar yoga	\$532.00	\$5,320.00
9	20	Par de ligas de resistencia	\$634.00	\$12,680.00
10	20	Mancuernas de 2 lbs (pares)	\$349.00	\$6,980.00
12	3	Área de luchas asociadas en rollo	\$382,667.00	\$1,148,001.00
13	5	Barra de equilibrio: una viga de 5.00 mts. de largo por 10 cm de ancho , soportada por dos bases que permiten su graduación a diferentes niveles de altura ,la altura máxima del piso es 125 cm. toda la superficie de la viga es amortiguada.	\$62,125.00	\$310,625.00
14	5	Barra de equilibrio: una viga de 5.00 mts. de largo x 10 cm de ancho, soportada por dos bases que permites su graduación a diferentes niveles de altura máxima del piso 50 cm. toda superficie de la viga es amortiguada.	\$55,125.00	\$275,625.00
16	5	Mesa de tenis: mesa de ping pong para exterior e interior plegable.	\$20,834.00	\$104,170.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$2,465,001.00
* IVA 16%			I.V.A.	\$394,400.16
*La adjudicación será por partidas.			TOTAL	\$2,859,401.16

En ese sentido, se tiene que los participantes KORE MTY, S.A. DE C.V., RENÉ LEÓN GUERRERO, y DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V. presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIAS para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 13 de junio del 2024, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.


C.P. MARCO-ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.


C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

UNIDAD REQUERENTE
POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,
TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON
VOZ).


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.


LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



UNIDAD USUARIA.

POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
COORD. GENERAL DE LA ESTRATEGIA RUTA DE
PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA
POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN
SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ.

UNIDAD USUARIA.

COORDINADORA DE PROCESOS
ADMINISTRATIVOS SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DE LA
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON
VOZ).

LIC. ROSA LILIA MAGDALENA RÍOS HERNÁNDEZ.

LISTA DE ASISTENTES

- 1.- KORE MTY, S.A. DE C.V.
C. DAVID IGNACIO RODRIGUEZ.
- 2.- RENE LEÓN GUERRERO.
C. ERICK ALBERTO BOLAÑOS CAMPOS.
- 3.- DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.
C. IGNACIO DOMINGO CRUZ VALDEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-019/2024, suministro de artículos deportivos para los Centros Comunitarios, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

